



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

31 de diciembre de 2018

Folio No.: 14/2018-2019

Asunto: Tabla de Puntuación 2019 que emite la Comisión de Desarrollo Profesional Continuo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS
DE LOS COLEGIOS FEDERADOS
Y A LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, por medio de la Vicepresidencia de Legislación que preside el C.P.C. Armando Espinosa Álvarez y del Presidente de la Comisión de Desarrollo Profesional Continuo, C.P.C. Miguel Ángel Cervantes Penagos, dan a conocer la Tabla de Puntuación de la NDPC aplicable al ejercicio 2019, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.8 de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo (NDPC).

Las modificaciones, con respecto de la Tabla de Puntuación de la NDPC 2018, versan sobre la necesidad de reconocer con mayor precisión a las disciplinas y temas sobre las que se puede impartir y recibir instrucción, así como establecer restricciones a las publicaciones por medios digitales y periódicos.

También se fomenta la aceptación de artículos publicados en revistas arbitradas e indexadas. Asimismo, se agrega un apartado especial para contener los temas aprobados como capacitación por la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción.

Reciban un cordial saludo.

**C.P.C. Florentino Bautista Hernández
Presidente**

c. c. Comité Ejecutivo Nacional 2018-2019
*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP